

El Sr. Alcalde por Resolución nº 243 de 20 de marzo de 2026, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 112 de 12 de febrero de 2026 quedó establecida la composición del Consejo de Sevilla 2029, como el foro de participación de la sociedad civil en el Proyecto Sevilla 2029, integrado por representantes de Instituciones públicas y privadas, asociaciones y expertos en la materia que colaboren en el diseño del programa oficial de actividades de la conmemoración del centenario, así como en su desarrollo.

El Comisariado de Sevilla 2029, en sesión de 12 de marzo de 2026, propone incluir como vocal en el Consejo de Sevilla 2029 al Presidente/a del Consejo Económico y Social de Sevilla, por lo que conforme a lo establecido en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de 9 de mayo de 2024, RESUELVO:

Primero.- *Incluir como vocal en el Consejo de Sevilla 2029 al Presidente/a del Consejo Económico y Social de Sevilla*

El Consejo de Sevilla 2029 queda integrado de la siguiente forma:

Presidencia: *El Alcalde y como suplente el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Administración y Transformación Digital.*

Vocales:

- *El Arzobispo de Sevilla.*
- *Director/a del Archivo General de Indias.*
- *Alcaide o Alcadesa del Real Alcázar de Sevilla.*
- *Presidente/a de la Autoridad Portuaria de Sevilla.*
- *Presidente/a de la Real Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría.*
- *Director/a de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.*
- *Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.*
- *Director/a General de la Casa de América de Madrid.*
- *Presidente/a del Excmo. Ateneo de Sevilla.*
- *Rector/a de la Universidad de Sevilla.*
- *Rector/a de la Universidad Pablo de Olavide.*
- *Rector/a de la Universidad Internacional de Andalucía.*
- *Rector/a de la Universidad Loyola.*
- *Rector/a de la Universidad CEU Fernando III.*
- *Presidente/a de la Fundación Aparejadores (Fundación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla).*

Código Seguro De Verificación	brmn50vKH1Q5bGMXzwLNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	23/03/2026 12:05:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/brmn50vKH1Q5bGMXzwLNog==		



- *Presidente/a de la Fundación Fidas (Fundación del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental).*
- *Presidente/a de la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía (Fundación del Colegio Oficial de Ingenieros de Sevilla).*
- *Presidente/a de la Fundación Nao Victoria.*
- *Presidente/a de la Confederación de Empresarios de Sevilla.*
- *Presidente/a de las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas (AFA).*
- *Los miembros de la Comisión Especial de Pleno 2029 del Ayuntamiento de Sevilla.*
- **Presidente/a del Consejo Económico y Social de Sevilla.**
- *Los miembros del Comisariado de Sevilla 2029*

- Como americanistas de prestigio:
- *D^a. Enriqueta Vila Vilar*
 - *D. Adolfo Luis González Rodríguez*

En representación de la familia del insigne arquitecto D. Aníbal González Álvarez-Ossorio, D. Aníbal González Serrano.

Los vocales del Consejo podrán delegar su representación en la persona que designen.

Segundo.- *Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	brmn50vKH1Q5bGMXzwLNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	23/03/2026 12:05:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/brmn50vKH1Q5bGMXzwLNog==		

